

Jornadas sobre buenas prácticas en Discapacidad

¿De qué hablamos cuando hablamos de vida independiente?

¿Por qué estas Jornadas?

El 13 de diciembre de 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Se trató de un hito en la comunidad internacional por dos motivos fundamentales: en primer lugar, porque las personas con discapacidad participaron de manera activa en su elaboración y redacción; y, en segundo término, porque fue el Primer Tratado Internacional de Derechos Humanos del Siglo XXI.

Es así que, la Convención, es un instrumento internacional fundamental que protege y promueve los derechos humanos de la población con discapacidad que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), representa a 1000 millones de habitantes en el mundo, es decir, un 15% de la general.

Este Tratado Internacional trajo consigo un cambio de paradigma en relación a la consideración de la discapacidad, que comenzó a gestarse en los años 80' a través de diferentes movimientos asociativos de personas con discapacidad y de sus familias. El gran cambio estuvo en que las personas con discapacidad no son objetos de políticas sociales o asistencialistas (Modelo Médico y Rehabilitador), sino sujetos con plenos derechos para participar en todos los ámbitos de la sociedad (Modelo Social y Habilitador).

Ahora bien: a 15 años de la aprobación de la Convención es el momento de pasar de los dichos a los hechos. El cambio social en discapacidad es ahora. Por eso, desde la Alianza Humanista de Organizaciones para la Reflexión y la Acción - AHORA, proponemos a la Fundación Barceló la realización de unas Jornadas sobre "Buenas prácticas en Discapacidad. **El objetivo consiste en ofrecer -con un análisis de *adentro hacia afuera*- los procesos de desarrollo que permiten a una persona con discapacidad vivir de manera independiente, más allá de los resultados (como en la vida, a veces mejores y otros no tanto).**

El fundamento de la realización de esta actividad se sostiene en el artículo 19° de la Convención, que implica el derecho que tiene el colectivo de personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad. Y si bien son escasas las investigaciones y los estudios que hay al respecto, no obstante, hay una rica casuística de buenas prácticas que permiten analizar las barreras, los apoyos y los retos que inciden en las diferentes etapas de la vida para el ejercicio de este derecho. Estas Jornadas, precisamente, invitan a reflexionar sobre esta realidad desde la acción.

¿Quiénes organizan?

AHORA y Fundación Barceló.

AHORA está conformado por ADEEI, ASDRA, Asociación Civil Andar, Centro Claudina Thévenet, CILSA, Fundación Nosotros, La Usina y Panacea.

¿Qué días se realizan?

Miércoles 2, jueves 3 y viernes 4 de junio.

Tres medias jornadas de dos horas y media.

De 10 a 12.30 hs en: Argentina, Brasil y Uruguay.

De 9 a 11.30 hs en Chile y Paraguay.

De 8 a 10.30 hs en Colombia y Ecuador.

De 7 a 9.30 hs en México.

Y de 13 a 15.30 hs. en España.

¿A qué público está dirigido?

A la comunidad hispanoparlante en general: personas con discapacidad, familias, profesionales y estudiantes de todas las disciplinas, líderes sociales, y actores del sector público y privado.

¿Qué temas se abordarán?

Se desarrollarán las diferentes etapas de la vida de una persona, con el objetivo de mostrar cómo son los procesos para que una persona con discapacidad viva de manera independiente. Cada una de las etapas estará ligada a un artículo de la Convención, tendrá a un/a disertante para que dé un marco conceptual, y sobre todas las cuestiones ofrecerá muchos casos reales y replicables.

Cronograma (en base a horario de Argentina y Uruguay)

Día 1

10.00 Apertura

- ✓ Dr. Alejandro Barceló, director del Departamento de Bioética y Profesor Titular de la Cátedra de Bioética de la Fundación Barceló
- ✓ Lic. Javier Lioy y Lic. Pedro Crespi, miembros de AHORA

10.10 Niñez y Adolescencia (Modera Dra. Alexia Rattazzi)

10.15 La persona antes que el diagnóstico (Artículo 5º – Igualdad y no discriminación). Disertante: Representante de la Fundación Jerome Lejeune (Francia).

10.35 La importancia de una adecuada Atención Temprana, y el imprescindible acompañamiento a las familias (Artículo 25º – Salud). Disertante: Alejandro Cytrynbaum, presidente de ASDRA y Pierina Landolfi, Coordinadora del área de Intervención de Panaacea.

10.55 Sedestación funcional de niños con déficits postural: promoviendo la participación (Artículo 19º: Vida independiente) Disertante: Lic. TO Ingrid C.

Aquino. Departamento de Tecnología Asistiva de la Dirección de Ayudas Técnicas de la SENADIS (Paraguay).

- 11.15 La riqueza de la educación inclusiva para la convivencia** (Artículo 24° – Educación). Posible caso: Lic. Constanza Orbaiz.
- 11.35 Inclusión educativa y procesos de rehabilitación con perspectiva territorial, una experiencia de encuentro intercultural** (Artículo 24° - Educación inclusiva). Disertante: Mg. TO Germán Eduardo Vidal Vásquez, Universidad Católica de Temuco (Chile).
- 11.55 La escuela de Nivel y la de Educación especial en la formación hacia la vida independiente** (Artículo 24° - Educación Inclusiva). Disertante: Lic. María Angélica Rodríguez, profesora en la Carrera de Psicología de la Fundación Barceló (sede La Rioja, Argentina).
- 12.15 Proyecto “Diálogos” por una cultura inclusiva** (Artículo 24° - Educación Inclusiva). Disertantes: Lic. Jorge Sanda, Miembro del equipo directivo del Centro Claudina Thévenet (Argentina).
- 12.35 La crianza sin discriminación de niñas y adolescentes en comunidades aborígenes y zonas rurales** (Artículo 6° - Mujeres y Discapacidad). Disertante: Ricardo Cobos Díaz, representante de Fedar (Colombia).

Día 2

- 10.00 Transición a la vida adulta** (Modera Dr. Alejandro Barceló)
- 10.10 Derecho a aprender en igualdad de oportunidades.** Inclusión en el nivel secundario: experiencia de los apoyos y trayectorias escolares. (Art. 24° - Educación Inclusiva). Disertantes: Lic. Laura Cancio y Lic. Romina Parducci, integrantes de ADEEI Escolar.
- 10.30 El acompañamiento institucional para los estudiantes con discapacidad en el tránsito por la educación superior** (Artículo 24° - Educación inclusiva). Disertante: Mg. TO Sandra Zuñiga (México).
- 10.50 La importancia de tomar decisiones por y para uno mismo** (Artículo 19°: Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad). Disertante: Prof. Soledad Arnau, Licenciada y Doctora en Filosofía UNED (España).
- 11.10 El valor de los apoyos** (Artículos 9° y 20° - Accesibilidad y Movilidad Personal). Disertante: Mauro Soto.
- 11.30 El respeto de la vida privada y la sexualidad** (Artículo 22° - respeto por la privacidad). Disertantes: Lic. Evangelina Cambareri y Lic. Leonardo Domínguez, directora e integrante del Equipo Técnico del Centro de Formación Integral Fundación Nosotros (Argentina).

- 11.50 Las amistades, formadoras de identidad y personalidad** (Artículo 30° - Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte). Disertante: Mayté Cárdenas, directora nacional de la Asociación Unidos de México.

Día 3

- 10.00 Adultez** (Modera Prof. Raúl Lucero)
- 10.10 El derecho a elegir.** (Art. 12°: Igual reconocimiento como persona ante la ley). Disertante: Dra. Agustina Palacios, Investigadora Adjunta del CONICET. Centro de Investigación y Docencia en Derechos Humanos "Alicia Moreau" Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina).
- 10.30 Preparación para el empleo, apoyos en la inclusión y seguimiento laboral** (Artículo 27°: Trabajo y empleo). Disertantes: Lic. Silvina Solari y Lic. Laura Scaiano, Equipo Laboral ADEEL.
- 10.50 La inclusión laboral en 360° y sus vivencias COLOCACIÓN** (Artículo 27°: Trabajo y empleo). Relatos de trabajadores, empresarios y apoyos. Exposición de casos.
- 11.10 Microfinanzas solidarias:** escenario de toma de decisiones y desarrollo de autonomía en las personas con discapacidad intelectual. Educación financiera, acceso a recursos económicos y participación comunitaria. (Artículo 12°-Igual reconocimiento como persona ante la ley; y Art. 19°: Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad). Disertante: Fabrizio Ianni, de la Asociación Civil Andar (Argentina).
- 11.30 Viviendas para personas con discapacidad en situación de calle** (Artículo 28°: Nivel de vida adecuado y protección social). Disertante: Gustavo Bottelli, de Hodif (Argentina).
- 11.50 Acompañamiento familiar en la adultez / Testimonios de hermanos** (Artículo 28°: Nivel de vida adecuado y protección social). Disertante: Dra. Beatriz Shand (Chile).
- 12.10 La concreción del proyecto de vida independiente** (Artículo 19°-Vida independiente). Disertante: Juan Cobeñas de la Asociación Azul (Argentina).
- 12.30 Conclusiones**
- ✓ Dr. Alejandro Barceló, director del Departamento de Bioética y Profesor Titular de la Cátedra de Bioética de la Fundación Barceló
 - ✓ Fermín Murall y Patricia Bollini, miembros de AHORA.